

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 6

SERIE: 66-67

DISPONIENDO LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS PATRONALES EN ESTE MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, EN HONOR A LA PATRONA LA VIRGEN DE LA MONSERRATE, Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO:** Desde los primeros tiempos de la Aldea origen de la población o zona urbanizada de éste Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, ha sido costumbre tradicional de sus moradores la celebración de las Fiestas Patronales en honor a la Virgen de Monserrate, su excelsa Patrona.
- POR CUANTO:** Los pueblos se caracterizan por el mantenimiento de sus tradiciones en las cuales se reflejan los sentimientos de la Comunidad que sostiene a través de los tiempos.
- POR CUANTO:** Siendo el Gobierno de ésta Municipalidad el representante de las aspiraciones y voluntad del vecindario que la integra al sotener ésta tradición en la cual se refleja el sentimiento de la Comunidad se ve más que obligado a su mantenimiento para satisfacer el deseo del pueblo en general.
- POR TANTO:** RESUELVASE POR LA ASAMELEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra:** Disponer como por la presente se dispone autorizar y facultar al Alcalde de ésta Municipalidad para que por todos aquellos medios que estuvieren a su alcance, proceda llevar a cabo la celebración de las Fiestas Patronales en éste Municipio, las cuales deben comprender al periodo del 2 al 11 de Septiembre de 1966.
- SECCION 2da:** Que en la Proclama que el efecto fuere emitida por el Alcalde anunciando la celebración de éstas Fiestas Patronales se haga un llamamiento general a la comunidad tanto urbana como rural para que aporte su mejor cooperación al esplendor de ésta festividad.
- SECCION 3ra:** Que cualquier Resolución, Ordenanza o Acuerdo que pudiera estar en conflicto con las disposiciones de la presente, queda por ésta enmendada o derogada.
- SECCION 4ta:** Esta Resolución entrará en fuerza y vigor de ley a contar desde la fecha de su aprobación por el Alcalde.

APROBADA POR EL ALCALDE
% 2 de agosto de 1966



ALCALDE

SECRETARIA AUDITORA MUNICIPAL

PRESIDENTE ASAMELEA MUNICIPAL